

REIVINDICACIONES

Habiéndose descrito la invención como antecede, se reclama como propiedad lo contenido en las siguientes reivindicaciones:

5

1. Una composición para uso como nematicida que comprende como principio activo un *Bacillus subtilis* que tiene las características de la cepa depositada en Deutsche Sammlung von Mikroorganismen und Zellkulturen con el número de acceso
10 DSM 32324, o una variante de la misma, en donde la variante se obtiene utilizando la cepa depositada como material de partida, y en donde la variante ha conservado o mejorado aún más las propiedades nematicidas de DSM 32324, y excipientes y/o portadores agroquímicamente aceptables.

15

2. Composición de acuerdo con la reivindicación 1, en donde el *Bacillus subtilis* es la cepa depositada en Deutsche Sammlung von Mikroorganismen und Zellkulturen con el número de acceso DSM 32324.

20

3. Composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 y 2, que comprende el *Bacillus subtilis*, en donde dichos excipientes y/o portadores agroquímicamente aceptables se seleccionan del grupo que consiste en maltodextrina y dióxido de silicio.

25

4. Composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde dicha composición se presenta en forma de un polvo humectable.

5 5. Composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 3, en donde dicha composición se presenta en forma de una formulación líquida.

6. Composición de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, en donde dicha composición comprende de 1.0×10^6 UFC/gramo a 1.0×10^9 UFC/gramo.

10 7. Proceso para preparar una composición, como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, que comprende mezclar, en las relaciones deseadas, cantidades efectivas del *Bacillus subtilis* para aplicar, junto con portadores, vehículos y/o adyuvantes agroquímicamente aceptables.

15 8. Uso de una composición, de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, u obtenible a partir de un proceso como el definido en la reivindicación 7, para prevenir, controlar, combatir y/o conferir inducción de resistencia a fitonematodos.

20 9. Uso de acuerdo con la reivindicación 8, en donde los fitonematodos se seleccionan del grupo que consiste en *Meloidogyne*, *Pratylenchus*, *Heterodera*, *Globodera*, *Ditylenchus*, *Tylenchulus*, *Xiphinema*, *Bursaphelenchus*, *Radopholus*, *Rotylenchulus*, *Helicotylenchus*, *Nacobbus*, *Aphelenchoides* y
25 *Belonolaimus*.

10. Uso de acuerdo con cualquiera de las reivindicaciones 8 a 9, en donde el cultivo vegetal se selecciona del grupo que consiste en caña de azúcar, soya, maíz, trigo, papa, jitomate, zanahoria, café y plátano.

5 11. Proceso para prevenir, controlar y/o combatir los fitonematodos en las plantas y/o su hábitat, en donde se permite que la composición definida en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6 actúe sobre los fitonematodos y/o su hábitat.

10 12. El proceso de la reivindicación 11, en donde la composición actúa disminuyendo la tasa de infestación de los fitonematodos.

15 13. El proceso de la reivindicación 11, en donde la composición actúa reduciendo la penetración de los fitonematodos en las raíces de la planta.

14. Proceso para conferir inducción de resistencia a fitonematodos, que comprende aplicar una cantidad efectiva de una composición, como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 6, sobre las plantas y/o su hábitat.

20 15. Kit que comprende la composición tal como se define en cualquiera de las reivindicaciones 1 a 5, u obtenida a partir de un proceso tal como se define en la reivindicación 6, instrucciones y un recipiente adecuado.